

El Gobierno aprueba un decreto ley sobre el Empleo Público de Canarias, sin la participación de las Organizaciones Sindicales.

Dado que la norma la enmarca el gobierno en el desarrollo del “acuerdo marco estatal de una administración para el siglo XXI” , firmado a nivel estatal por CCOO y UGT, y toda vez que este decreto no ha sido fruto de una negociación real previa con las organizaciones sindicales firmantes (ni las propias de la mesa general), es que instamos al gobierno a respetar a la representatividad Sindical y su compromiso de diálogo y negociación efectiva, así como, que recoja todas las aportaciones que CCOO con toda seguridad haremos tras el análisis del texto recibido una vez aprobado en consejo de gobierno, y con ello se cumpla el mandato real de negociación con la parte social de normas de tanto calado para el conjunto de los empleados y empleadas publicas de Canarias.

Como se anunció el pasado viernes 26 de julio, en la mesa de negociación de empleadas y empleados públicos de Canarias, con fecha 31 de julio de 2024, el Consejo de Gobierno aprobó un decreto ley con el que pretende adoptar medidas que den solución a los problemas actuales que encontramos en el acceso al empleo público en las administraciones canarias, y agilicen las mejoras en la Función Pública, mientras se tramita la nueva ley de Empleo Público de Canarias en el Parlamento.

Si bien, en su gran mayoría es fruto de muchas de las reclamaciones que veníamos solicitando desde distintas mesas de negociación, está debió ser abordada y acordada previamente con las Organizaciones Sindicales.

La norma procura introducir mejoras que incidan en la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente, la agilización de los procesos selectivos, selección de personal, listas de empleo temporal y la gestión de los recursos humanos.

También se abre a la colaboración con los ayuntamientos para listas de empleo compartidas y para asumir el Gobierno los procesos de selección del personal en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Pretende la norma el fomento de la promoción interna, favoreciendo el acceso a niveles de mayor responsabilidad como parte esencial de su carrera profesional.